OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3581

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de corrección de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2013, del Delegado Territorial en Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la «Modificación de la línea eléctrica a 132 kV (DC), Abadiano-Basauri 1 y 2, en los términos municipales de Abadiño, Durango, Iurreta, Amorebieta-Etxano y Bedia» (Ref.: L 7700 - Expte.: 48-AT-H-2011/105).

El artículo 24.2.b) del Decreto 155/1993, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido de la disposición, acto o anuncio, se salvarán mediante disposición o acto del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 13 de mayo de 2013, del Delegado Territorial en Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 124, de 1 de julio de 2013, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la «Modificación de la línea aérea a 132 kV (DC) Abadiano-Basauri, 1 y 2, en los términos municipales de Abadiño, Durango, Iurreta, Amorebieta-Etxano y Bedia», se procede a su subsanación:

Primero.– Donde dice:

Datos catastrales			Propietario	Mes	Día	Hora	Ayuntamiento
N.º de parcela (según plano)	Polígono	Parcela					
IZ1	001	173	Ampuero Gandarias, Pedro	Octubre	14	14:30	Izurtza

Debe decir:

Datos catastrales			Propietario	Mes	Día	Hora	Ayuntamiento
N.º de parcela (según plano)	Polígono	Parcela					
IZ1	001	173	Ampuero Gandarias, Pedro	Octubre	16	12:30	Izurtza

Segundo.– Modificar el anexo correspondiente a la relación de bienes y derechos afectados por la instalación de la «Modificación de la línea eléctrica a 132 kV (DC), Abadiano-Basauri 1 y 2, en los términos municipales de Abadiño, Durango, Iurreta, Amorebieta-Etxano y Bedia», en el sentido de incluir las fincas que por error no fueron incluidas en la relación anterior.

En Bilbao, a 16 de julio de 2013.

El Delegado Territorial,
ADOLFO GONZÁLEZ BERRUETE.

RELACIÓN QUE SE CITA

Modificación de la línea eléctrica a 132 kV (DC) Abadiano-Basauri 1 y 2, en los términos municipales de Abadiño, Durango, Iurreta, Amorebieta-Etxano y Bedia

Ref.: L 7700 – AT-H-2011-105 ASS-SM

Datos catastrales			Titular	Mes	Día	Hora	Ayuntamiento
N.º de parcela (según plano)	Polígono	Parcela n.º					
D5	016	006	Desconocido	Octubre	7	12:15	Durango
I12	009	015	Narvaiza Aguirre, Juliana	Octubre	7	14:30	Iurreta
L3.5	005	159	Atucha Echevarria Antonio	Octubre	14	10:20	Lemoa
A34	024	046	Lete Oregui Jesus	Octubre	16	09:00	Amorebieta-Etxano
A47	024	109	Martinez Ubieta Jose	Octubre	16	09:20	Amorebieta-Etxano
A48.1	026	146	Desconocido	Octubre	16	09:40	Amorebieta-Etxano
A50	026	071	Desconocido	Octubre	16	10:00	Amorebieta-Etxano
A51	026	CMN	Lete Oregui Jesus	Octubre	16	10:20	Amorebieta-Etxano
A66	025	005	Desconocido	Octubre	16	10:40	Amorebieta-Etxano
B11	005	110	Agustin Arandia Juan (Vda)	Octubre	16	11:20	Bedia
B22	005	238	Desconocido	Octubre	16	11:40	Bedia
B35	004	066	Oyarzabal Echevarria Maria Josefa	Octubre	16	12:00	Bedia